PLAN DE TRABAJO 2024

DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de trabajo, considera la suma de acciones que la Dirección de Urbanización tiene contempladas realizar en el presente año para contribuir con el Desarrollo del Municipio de Degollado, Jalisco, así como favorecer el crecimiento y mejoramiento de la estructura Urbana, tanto de la cabecera como de las comunidades, ofreciendo a la del ordenamiento de los sociedad la promoción asentamientos urbanos, así como de conducir, normar y proyectar las obras públicas, con el objetivo de impulsar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado en el territorio municipal; así como, la modernización de la infraestructura y los servicios urbanos básicos, que permitan el desarrollo económico integral y sustentable del Municipio.

Misión

Trabajar en beneficio de la ciudadanía, atendiendo las necesidades de crecimiento urbano, así como el ordenamiento de los asentamientos urbanos irregulares, buscando el beneficio para nuestros ciudadanos y el manejo de mejor manera de los recursos urbanos.

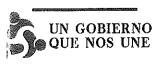
Visión

Atender y dar soluciones a los principales problemas de infraestructura urbana dentro de nuestro municipio, como la regularización de fraccionamientos, alineamientos, números

Página 1 | 8



RESIDENCIA MUNICIPAL lefensores #48 olonia Centro C.P. 47980 el. 345 (937 0101).



oficiales, nomenclaturas, construcciones, vialidades y áreas para destinos, mejorando así el aspecto de nuestro municipio de la misma manera fomentar la participación ciudadana dentro del ámbito urbanístico.

Objetivo

Trabajar ligado con los gobiernos federal y estatal, así como en permanente contacto con los sectores social y privado para dar una oportuna atención a las solicitudes de la ciudadanía, en relación con el mejoramiento de su hábitat, mejores servicios públicos en las necesidades básicas de vivienda, educación, salud y los servicios de infraestructura.

El objetivo principal es proporcionar a la ciudadanía una mejor calidad de vida dentro del municipio.

Acciones

Promover el Desarrollo, Planeación de Desarrollos Urbanísticos y Acciones que deberán contemplarse para ejecutarse prioritariamente.

Los recursos destinados a esta Dirección de Urbanización Municipal, serán aplicables a un mejor ordenamiento territorial del centro de aplicación al plan de desarrollo Urbano del municipio.

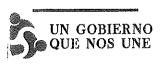
SERVICIOS DE URBANIZACIÓN:

- Ubicación de Lotes
- Medición de Lotes
- Manifestaciones de predios



GOBIERNO MUNICIPAL

RESIDENCIA MUNICIPAL lefensores #48 lolonia Centro C.P. 47980 lolo. 3 345 (937 0101).



Página 2 | 8

- > Cambios de propietarios
- Certificados de números oficiales
- Constancias urbanas
- > Consultas catastrales (enlace)
- Deslindes
- Licencias de construcción
- > Licencias de Urbanización
- > Subdivisiones
- Dictámenes de uso de suelo
- > Dictámenes de Trazo usos y destinos Específicos
- Dictámenes Definitivos
- > Regularizaciones de predios Urbanos.
- > Escrituración de predios en conjunto con Catastro.
- Corrección y Regularización de títulos en la Ex Hacienda de Huascato en conjunto con Catastro.

URBANIZACIÓN:

La Dirección de Urbanización, es la dependencia encargada de promover el ordenamiento de los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano, así como de conducir, normar y proyectar las obras públicas, con el objetivo de impulsar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado en el territorio municipal; así como, la modernización de la infraestructura y



GOBIERNO MUNICIPAL

2021 - 2024

RESIDENCIA MUNICIPAL defensores #48 olonia Centro C.P. 47980 dl. 73 345 (937 0101).



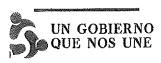
los servicios urbanos básicos, que permitan el desarrollo económico integral y sustentable del Municipio de Degollado.

OBJETIVOS:

- > Promover un desarrollo urbano y municipal sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas respetuosas del medio ambiente, que conlleven a lograr un Municipio más competitivo, buscando racionalizar y eficientar los esfuerzos en la dotación de los servicios de infraestructura y equipamiento urbano, para fortalecer el crecimiento sostenido de la economía, el desarrollo social del municipio y la preservación de sus recursos naturales; con la finalidad de que la obra material haga realidad la renovada dinámica de crecimiento económico acelerado y sustentable a todos los habitantes.
- > Ser una dependencia que garantice e impulse un municipio ordenado y competitivo que planifique, programe y construya las acciones para el desarrollo urbano, así como la infraestructura productiva, social y de vías de comunicación, necesarias para el desarrollo regional armónico; regido por criterios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de las potencialidades y recursos en el territorio.
- > Adecuar la distribución de la población y de las económicas. de conformidad actividades las condiciones reales del municipio.
- > Alentar la radicación de la población en su medio, mejorando las condiciones de su hábitat.



RESIDENCIA MUNICIPAL efensores #48 olonia Centro C.P. 47980 3 345 (937 0101).

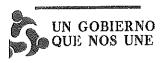


- > Propiciar la integración socioeconómica entre las diferentes partes que forman el centro poblacional.
- Distribuir equitativamente las cargas y beneficios del desarrollo urbano.
- Preservar y mejorar las áreas forestales, ríos, escurrimientos y acuíferos en el centro de población y sus áreas de apoyo.
- Salvaguardar el patrimonio cultural, preservando los edificios y conjuntos arquitectónicos de valor histórico y cultural o que identifiquen la fisionomía del lugar.
- Distribuir adecuadamente las actividades urbanas para el óptimo funcionamiento del centro de población.
- ➤ Facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población, promoviendo la integración de un sistema eficiente de vialidad, otorgando preferencia a los sistemas colectivos de transporte y
- > Todos aquellos que permitan orientar el desarrollo urbano a las condiciones óptimas del municipio.

Se pretende que en estos 274 días (9 meses) aparte de dar la atención a la ciudadanía y el servicio de los diferentes trámites que en esta dirección se otorgan, hacer un estudio de las condiciones técnicas y Jurídicas en que se encuentran los diferentes instrumentos de apoyo jurídicos municipales, se pretende elaborar el siguiente plan.



RESIDENCIA MUNICIPAL Defensores #48 Colonia Centro C.P. 47980 Pel. 345 (937 0101).



La elaboración del Plan se divide en cuatro fases:

- Antecedentes
- > Diagnóstico
- Estrategias
- > Instrumentación



RESIDENCIA MUNICIPAL efensores #48 olonia Centro C.P. 47980 el. 3 345 (937 0101).

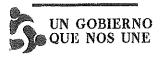
Antecedentes:

Como ya se vio anteriormente para poder estar en condiciones de prestar un servicio eficiente a la comunidad, debemos de contar con todos los instrumentos de apoyo jurídicos adecuados y en vigor como son; los planes, reglamentos y leyes. El proceso del presente plan será el de revisar y verificar que cada uno de los diferentes instrumentos de apoyo estén adecuadas para poder realizar cada una de las actividades inherentes a esta dirección y lograr cada uno de los objetivos ya enumerados con anterioridad.

DIAGNOSTICO:

Una vez revisado cada uno de los instrumentos jurídicos y legales y dado que no es posible plantear estrategias sin previamente haber realizado el diagnóstico de la situación en que se encuentran los diferentes y haber analizado los requerimientos y alternativas de solución a esa problemática.

Cada fase sirve de apoyo a la siguiente, pudiéndose presentar la necesidad de una retroalimentación en ese sentido.



Página 6 | 8

ESTRATEGIAS:

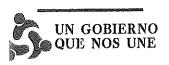
Una vez conocidos los diagnósticos de cada instrumento legal Municipal, de apoyo a la Dirección, se buscará cada una de las estrategias para elaborar las modificaciones, de conformidad con los instrumentos ya revisadas y aprobadas por el pleno del Ayuntamiento, siendo las siguientes:

- 🚢 Manual de operación para la Dirección de Desarrollo Urbano.
- 🖶 Reglamento de Construcción del Municipio.
- Reglamento paras la Regularización y titulación de predios Urbanos en el municipio de Degollado, jalisco.
- Los diferentes reglamentos y leyes para la regularización de los diferentes desarrollos urbanísticos, fraccionamientos, predios rústicos y urbanos.
- Revisar el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del municipio que este acorde al plan de Desarrollo Urbano Estatal, para hacer los planteamientos de crecimiento y Desarrollo Urbano y proponer las modificaciones al mismo.
- Implementar los mecanismos para realizar la Regularización de predios Urbanos y Rústicos por medio de los programas siguientes:
- a) Ley para la Regularización y titulación de predios Urbanos en el Estado de Jalisco, decreto No. 24985/LX/14
- Regularización de Nomenclaturas y Números oficiales tanto en las colonias como en las comunidades.
- Digitalización de la documentación técnica y jurídica de la información de las colonias y comunidades.
- 🚢 Apovo a las diferentes áreas y departamentos del municipio.



GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL Defensores #48 Colonia Centro C.P. 47980 [6] 32 345 (937 0101). 06)



INSTRUMENTACIÓN:

La instrumentación jurídica y técnica, será la de conseguir que todos los elementos de apoyo, tengan los lineamientos y las bases jurídicas para contribuir a que cada uno de los trámites se expidan en tiempo y forma y con las bases jurídicas y técnicas bien fundamentadas.

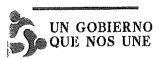
Se presenta en Degollado, Jalisco a los 7 días del mes de febrero de 2024.



RESIDENCIA MUNICIPAL defensores #48 dolonia Centro C.P. 47980 del. 2 345 (937 0101).

Atentamente
Ing. Armando Velazco Narez
Director de Urbanización

c.c.p. Archivo,



Página 8 | 8